

DECRETO ALCALDICIO Nº 0003529

QUINTERO, 2 2 NOV. 2017

VISTOS:

1.- La Solicitud del Departamento Social, de fecha 21 de noviembre de 2017, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$80.000.- como aporte económico para el pago del permiso de edificación, a favor de la Señora MERCEDES DEL CARMEN OLIVARES OLIVARES, Cédula de Identidad l con residencia

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- AUTORICESE a financiar la cantidad de \$80.000.- (ochenta mil pesos) -, como aporte económico para el pago del permiso de edificación, a favor de la Señora MERCEDES DEL CARMEN OLIVARES OLIVARES, Cédula de Identidad. con residencia en

2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "MERCEDES DEL CARMEN OLIVARES *OLIVARES*", Cédula de Identidad quien rendirá documentalmente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

PATRICIA`LUCARELLI GARCIA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RICIO CARRASCO PARD ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departamento Social (2) MCP/PLG/NVA/ANF/anf